



Acta de No Acreditación

Empresa: **CONTULMO**

Ciudad Elegida para las Pruebas: **TEMUCO**

Línea Elegida para las Pruebas: **LÍNEA 8**

Fecha Inicio Pruebas de Acreditación: 24-08-2018

Con fecha **26 de noviembre de 2015**, la División de Transporte Público Regional de la Subsecretaría de Transportes, conforme lo dispuesto en el punto 3.9 de la Resolución Exenta N° 1247, de 2015, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, informa que la empresa **SOCIEDAD RADIODIFUSORA C&M CONTULMO LIMITADA**, RUT **77.043.170-0**, representada por **SR. CLAUDIO AGUAYO IRRIBARRA**, no cumple con los estándares técnicos, de operación y de acreditación de los sistemas AVL, del Acto Administrativo ya citado, y en consecuencia, la empresa mencionada no se encuentra acreditada para prestar servicios a los operadores de transporte público que operen bajo un perímetro de exclusión, según lo establecido en la Ley N° 18.696.

Respecto a lo anterior, se informa que los aspectos que aún no se han resuelto completamente son los siguientes:

- i. La empresa no ha contestado algunos aspectos pendientes respecto de la documentación técnica detallada en el punto 3.6 de esta la Resolución Exenta N° 1247 de 2015.
- ii. Los resultados de los niveles de servicio para acreditar sistemas AVL obtenidos por la empresa son los siguientes, por lo que se encuentran fuera del límite exigido:

Indicador	Nivel de Servicio Exigido	Nivel de Servicio Obtenido en las Pruebas
Indicador de Integridad de Seguimiento de Vehículos.	99,9% o superior.	100%
Indicador de Coincidencia de Expediciones	5,0% o Inferior	4,1%
Indicador de exactitud de cálculo de indicador de cumplimiento de Regularidad.	3,0% o Inferior	4,8%
Indicador de exactitud de cálculo de indicador de cumplimiento de Frecuencia	3,0% o Inferior	1,8%
Indicador de exactitud de cálculo de indicador de cumplimiento de Puntualidad	3,0% o Inferior	10,5%

CRISTIAN LÓPEZ UGALDE

JEFE DIVISIÓN TRANSPORTE PÚBLICO REGIONAL

RVR/DDM/CBT